**RESOLUCIÓN No. 0282**

**Agosto 14 de 2012**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0109 DE 2012, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE CUATRO GEÓFONOS ELECTROACÚSTICOS PARA LAS SECCIONALES DE AGUADAS, RIOSUCIO, MANZANARES Y SAMANÁ, Y UN PRELOCALIZADOR DE FUGAS DE AGUA EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que el día 11 de julio de 2012, a través de la Resolución No. 0247 de 2012, se dio apertura a la invitación pública No. 0109 del 2012, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE CUATRO GEÓFONOS ELECTROACÚSTICOS PARA LAS SECCIONALES DE AGUADAS, RIOSUCIO, MANZANARES Y SAMANÁ, Y UN PRELOCALIZADOR DE FUGAS DE AGUA EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

Que la fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 30 de julio de 2012 a las 10:00 a.m., presentándose dos (2) propuestas en tiempo y oportunidad:

1. FLUIDIS SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.:$ 56.997.000.

2. REVICOL S.A.S.: $ 62.862.140.

Que el día 01 de agosto de 2012, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el Comité Evaluador estableció que el proponente REVICOL S.A.S. cumplía con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual recomendó le fuera adjudicada la invitación de la referencia.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibieron dos observaciones por parte de los proponentes participantes, las cuales fueron resueltas y publicadas en oportunidad por parte del Comité Evaluador, sin dar lugar a modificaciones al informe de evaluación de propuestas.

En consecuencia, el Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** ADJUDICAR la Invitación Pública No. 0109 de 2012, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE CUATRO GEÓFONOS ELECTROACÚSTICOS PARA LAS SECCIONALES DE AGUADAS, RIOSUCIO, MANZANARES Y SAMANÁ, Y UN PRELOCALIZADOR DE FUGAS DE AGUA EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO, al proponente REVICOL S.A.S., con número de identificación tributaria 900.386.756 en virtud del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, y representada legalmente por DUVAN ALBERTO VIVAS POLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.669.846; al ser su propuesta la única que cumplió con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública, por un valor de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($62.862.140) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución o entrega de UN (1) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

(ORIGINAL FIRMADO)

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

SHLP